

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella. 6 rs. al mes. 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 41. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 3 DE MARZO.

CONTRABANDO.

Han anunciado algunos de nuestros cólegas que en la Direccion general de impuestos indirectos se están preparando algunos trabajos para reformar las Ordenanzas de aduanas hoy vigentes.

O lo que es lo mismo, que en aquel centro directivo se ha puesto en estudio la reforma de las Ordenanzas.

Ya sabemos lo que es poner en estudio una cuestion y no hay sino ver lo que se tarda en el estudio de la supresion del derecho diferencial de bandera, y en la reforma arancelaria relativa á hierros, carbones y algodones. ¿Sucederá lo mismo con el estudio de la reforma de las Ordenanzas? La Direccion general de impuestos indirectos debe conocer bien los embarazos, las dilaciones, las dificultades que ponen al comercio para el despacho de sus mercancías las Ordenanzas de aduanas, y debe saber tambien que estas dificultades, estas dilaciones, estos embarazos, contribuyen en gran parte á alejar de las aduanas al comercio de buena fé.

La Direccion general de impuestos indirectos no puede ignorar que el contrabando se hace en vastísima escala, que se hace de mil modos y maneras, y que donde menos pudiera creerse encuentra el contrabandista medio de llevar á cabo sus expediciones.

Desde luego, la causa principal está en el arancel y en el lucro que los elevados derechos de importacion proporcionan al contrabandista; desde luego hay que reconocer que si esos elevados derechos no existieran, no habria al otro lado de los Pirineos casas aseguradoras que por un tanto se encargan de pasar por *alto* y llevar al domicilio del comerciante las mercancías que debieran pasar por la aduana.

Y como el lucro esperado aguza el ingenio y hace salvar mil obstáculos, toda la intrincada red de disposiciones con que las Ordenanzas, combinando el sistema preventivo y el represivo, han querido cubrir nuestros puertos y fronteras, es completamente inútil, de todo punto ineficaz, y el que desde el otro lado de la frontera asegura al comerciante sus géneros, ó lo que es lo mismo, se compromete á entregárselos á domicilio sin pasar por las aduanas, mediante primas convenidas, por

ejemplo 24 á 25 por 100 en la pañería, y 10 á 13 por 100 en la sedería, busca y halla mil modos y maneras, burlando hoy la vigilancia del resguardo, empleando mañana otros medios diferentes, otra vez aprovechándose de los nuevos medios de circulacion, inventando, en fin, nuevos medios de salvar sus expediciones de contrabando á medida que se hacen mas rigurosas las disposiciones de las Ordenanzas de aduanas.

Esto es cosa sabida y conocida de todos los que se ocupan de importacion de mercancías, y la Direccion de impuestos indirectos puede menos que nadie desconocerlo. Ella misma nos dice, en su estadística del comercio exterior, que en 1864 (última estadística publicada), el cuerpo de carabineros y resguardo de puertos aprehendió géneros por valor de rs 2 995,831, de los cuales 2.339,994 de lícito y 655,840 de ilícito comercio. Resultado bien exíguo por cierto si se considera la cantidad de mercancías entradas de contrabando, y que al mismo tiempo vemos por el presupuesto de la misma época, 1863-1864, que el personal de carabineros y resguardo de puertos postaba al contribuyente 53.304,932 rvn. y el material de los mismos 1.215,604; en junto 54.520,533 rvn.

Con estas cifras oficiales y las que antes hemos citado de las primas pagadas á las casas aseguradoras del contrabando, que indudablemente conocerá la Direccion general de impuestos indirectos, y que en algunas otras ocasiones hemos indicado, se demuestra bien que es inútil que el pais esté pagando 54 y 1/2 millones de reales al año, para impedir el contrabando, que el fuero positivo que al contrabandista proporciona el arancel de aduanas hace que se busquen todos los medios posibles de salvar las expediciones y se hallen donde menos pudiera creerse, que esto ya lo diremos otro dia.

Pero si el arancel es la causa principal del contrabando y si una reforma arancelaria ámpliamente liberal es la única medida que puede extirparlo, no es menos cierto que las rigurosas disposiciones de las Ordenanzas de aduanas, produciendo un efecto contrario al que de ellas se esperaba, contribuyen en gran manera á que el contrabando se desarrolle.

El comerciante que de buena fé trae sus mercancías á las aduanas, para sujetarse á los derechos arancelarios, se vé sometido á una multitud de formalidades y requisitos, embarazosos en todos los casos, vejatorios en muchos de ellos, como diremos al ocuparnos de los registros consu'ares medidas todas basadas en la desconfianza, y que dan por resultado que un empleado no pueda creer que obra con celo y llena cumplidamente sus funciones, si no considera al comerciante y al fisco como dos enemigos irreconciliables, de los cuales el segundo tiene que vigilar, acechar y sorprender al primero presuponiendo siempre en esta malicia y fraude.

Y como por otra parte el contrabandista trata de aumentar siempre su clientela, y multiplica sus ofreci-

mientos de servicio, y tiene al corriente á los importadores de la fluctuacion de las primas de seguro contra la aduana, que á veces por circunstancias especiales bajan á tipos increíbles—á mediados del año pasado la prima de la sedería bajó hasta 5 por 100,—el comerciante que de buena fé traia sus géneros á las aduanas, y que se vé en ellas molestado, detenido y vejado por efecto de las disposiciones preventivas y espresivas del código aduanero, acaba por preferir el pago de una prima y que le traigan sus géneros á domicilio, á tener que perder su tiempo, y su dinero á veces, pasando su mercancía por la aduana.

Por esto creemos que la reforma de las Ordenanzas de aduanas servirá para algo mas que para dar algunas mas facilidades al comercio. Este será el resultado inmediato, pero resultado que á su vez, y reformando ámpliamente el arancel, contribuirá á extirpar el contrabando.

Sin esperar á la reforma arancelaria, se pueden hacer desde luego en las Ordenanzas de aduanas reformas provechosas, suprimiendo multitud de disposiciones completamente inútiles para la supresion del fraude y en extremos perjudiciales al comercio. Tales son, entre otras, los registros consulares, de los que nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números.

J. M. Alonso de Beraza.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Segun se nos ha asegurado el mismo dia que espiaba sus crímenes en el cadalso, el reo homicida Ramon Guinart, se cometió en el pueblo de Torroella de Montgrí, un doble asesinato. La agresora, pues es una

muger, tambien parece que despues de dar muerte á dos de sus hijos, se hirió de alguna gravedad. No tenemos mas detalles y por consecuencia imposibilitados de dárselos á nuestros lectores.

Por una nueva visita girada ayer mañana á algunas panaderías, ha resultado el comiso de bastante pan. Está visto que algunos señores panaderos ni se enmiendan ni se arrepienten.

Hemos visto que en la plaza de la Princesa, se está procediendo á la plantacion de algunos rosales que formen calle de árbol á árbol. Además tenemos entendido que se pondrán algunos asientos de piedra. Nos complace ver que se atiende de este modo á mejorar el aspecto de aquella plaza, y deseáramos que de una vez se removieran los obstáculos que se oponen á que se concluya de edificar en la misma.

Ayer salió para Barcelona, una comision de nuestro Excmo. Ayuntamiento, al objeto de solicitar del Excmo. Sr. Capitan General del Principado, apoye la representacion que se eleva á S. M. sobre el asunto, tan interesante, de la zona polémica ò militar.

Mañana empezaremos á insertar la bien escrita pastoral que nuestro dignísimo y apreciado Prelado, acaba de publicar.

Sabemos con certitud que se proyectan algunas mejoras en la plaza del grano, y entre ellas la de dotar de una bomba que facilite el abastecimiento del agua á aquellos vecinos.

También tenemos entendido se proyecta la construcción de un lavadero público, y nos satisface mucho tal idea porque creemos que es una mejora necesaria y mejora cuyo coste puede resarcirse en poco tiempo. Deseamos que tanto las mejoras indicadas, como otras de fácil ejecución, se lleven á cabo sin levantar mano, tanto por el hermoseamiento y comodidad de esta población, cuanto para que con tal motivo se faciliten trabajos á los jornaleros, que desgraciadamente son muchos que no lo tienen.

Ayer se administró el viático al canónigo, dignidad de Arcediano de esta Santa Catedral, Sr. D. Martín Matute, persona muy apreciable y querida de esta población en la cual pasó el memorable sitio de 1809.

El sábado por la noche gozamos del beneficio de la lluvia tan deseada, y las montañas vecinas al Monseny aparecieron el domingo cubiertas de nieve. Desgraciadamente el mismo domingo empezó á reinar de nuevo, el fuerte viento del norte, y nos quitó la esperanza que habíamos concebido de ver copiosamente regados nuestros campos, que tanto lo necesitan.

Está tocando á su conclusión la cloaca que se construye partiendo de la iglesia de S. Martín por la bajada de la calle del Carmen, hasta la de Ciudadanos. A la vez se van poniendo aceras en la calle bajada del Carmen.

Tenemos entendido que el inteligente inspector de escuelas de esta provincia, Sr. Goñy, ha sido nombra-

do nuevamente regente de una escuela municipal de Barcelona.

Se halla ya en esta capital toda la oficialidad correspondiente á la compañía de guardia rural de esta provincia.

En la noche del domingo el hombre de goma, Mr. Petrópolis, dió una función acompañado de su hijo. Uno y otro fueron estrepitosamente aplaudidos por el numeroso público. Mr. Petrópolis nos ha demostrado una vez más, que cuenta con una organización especial y diferente á los demás. En dicha función tomaron parte en las chistosas piezas, *Pobres mujeres y Un caballero y una señora*, las apreciables actrices doña Carlota Amigó y doña Luisa Valero, así como el distinguido actor D. Manuel Aparicio. No escasearon tampoco los aplausos para estos distinguidos actores.

Variedades.

A falta de noticias que comunicar á V. pues todas se reducirían á dar cuenta de las bromas del Carnaval me parece que no desagradarán á los lectores y muy particularmente á las lectoras de ese diario las noticias que acerca de las últimas modas he adquirido en las reuniones en que me he hallado.

La alta novedad ha abandonado decididamente la prusia y el color Bismark ha debido ceder ante el verde Metternich. Por lo que toca á hechuras las que triunfan son: el medio mirriñaque, el medio abrigo, las medias botas, los medios sombreros etc. y puede añadirse las medias tintas.

Hay un precioso paletó Patti, corto por detrás en forma de fichuch por delante y muy adornado de pasama-

neria mate con breteles á manera de tirantes cruzados por detrás.

He visto una Polonesa que forma una segunda falda de terciopelo color de esmeralda con cinturón de terciopelo arrugado, nudos de lo mismo y faldones flotantes que caen al lado. En cuanto á cinturones no solo los hay sostenidos por anillas, que están muy en boga, sino que en vez de anillos se lleva un cuerno de caza, una herradura, una flecha de oro, un puñal, un bandolín, etc. Hay el cinturón Perrette, que lleva una cadena de azabache por la cual pasa la cola de la falda y de esta manera no arrastra.

He visto un hermoso fichuch Pompadour formado por 5 filas de encajes de Inglaterra, separada cada una de ellas por listas de raso de color de rosa con 7 nudos del mismo raso que van á parar á las puntas que se juntan por detrás.

Servicio de la plaza del 2 de Marzo.

Gefe de día Sr. Comandante de Saboya Don Antonio Menacho parada demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cabanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA Stos. Hemeterio, Celedonio y Medin mrs.

CUARENTA HORAS. Empiezan en la Iglesia de las Beatas Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

Los Señores Secretarios de Ayuntamientos que deseen adquirir el modelo con las esplicaciones necesarias que ha de sustituir á los expedientes posesorios pueden dirigirse á D. Pablo Terréu liquidador del impuesto de traslación de dominio del Partido de Huesca remitiendo tres sellos de 50 centimos, cuyo documento se les servirá á correo seguido espresando además del Pueblo, la provincia á que pertenece para evitar extravío.

Huesca 2 de Febrero de 1868 = Pablo Terréu. 19

Se desearia encontrar un joven Confitero que quisiera encargarse de una Confiteria.

En la imprenta de este periódico daran razon,

GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

Guia del viajero en Barcelona. = Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña y una noticia de las principales poblaciones. = 6 reales.

Tres dias en Monserrat. = Guia historico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado (2.^a edicion). = 1½ rs.

Guia del viajero en Manresa y Cardona. = Contiene una descripcion de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas). = 12 rs.

Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay, con grabados. = 6 rs.

Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia. = 8 rs.

Se venden en la libreria de Verdaguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo. = Barcelona. 4

CURACION RADICAL

de la Catarata, Estravismo (vizcos), Fístula lagrimal, segun los nuevos procederes de Sowman, Grasse y Liebreich, por el profesor médico-cirujano

Don José Caralt, dedicado exclusivamente al tratamiento de todas las afecciones oculares. Recibe de 1 á 4. Sagristans, 4, piso 2.º Barcelona. 4

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE ARTÍCULOS

DE HILO Y ALGODON

Calle de la Ciudad núm. 5. — Barcelona.

(CONTIGUO Á SAN JUSTO.)

Lienzos extranjeros. 10 r. cana.	Acolchados superiores. 13 r. ca.
Idem del pais... 6 3/4 »	Percales blancos ingleses. 7 »
Idem madapolanes. 5 1/2 »	Pañuelos de Irlanda. 2 1/2 uno.

Y toda clase de mantelería, cortinages, mantas de lana, Hamburgo etc. 3=1

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayor en la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Marca A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

Jaime Carreras, Agente en comision se encarga de la liquidacion de los talones de «La Caja Universal de capitales y la Nacional» aunque sean caducados, asi mismo se encarga de otras sociedades de seguros de la vida á precios arreglados.

Dirigirse en la calle de la Barca n.º 3 tienda.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Coroninas, bajada del correo núm. 11. = 1868.